

o en representación de
 con domicilio en
 según acredita mediante

Manifiesta:

Que está enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Chipiona, por el que se convoca concurso público para la adjudicación de la explotación del Camping Municipal de 2º categoría.

a) Acepta plenamente, y por tanto sin ninguna clase de reservas, el pliego de condiciones del respectivo concurso y cuantas obligaciones y responsabilidades se deriven del mismo como licitador y, si lo fuese, como adjudicatario del concurso.

b) Declara bajo su responsabilidad no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del R.C.C.L., de 9.1.53, y en el R.D. Legislativo 931/86, de 2 de mayo.

c) Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

d) Propone como canon anual inicial, la cantidad de ptas. (consignar este dato primero en letra y luego en número), lo

que significa un incremento de ptas. sobre el mínimo exigido en el citado pliego de condiciones.

Propone como plazo de concesión del servicio años (consignar este dato primero en letra y luego en número).

Se proponen las modificaciones al proyecto técnico, que se reflejan en proyecto adjunto, redactado por el Arquitecto D. (documento anexo II).

Se proponen asimismo, las mejoras y modificaciones al pliego que se reflejan en documento anexo III, fundamentándose las mismas que pueden convenir para la mejor prestación del servicio.

Chipiona, a de de 19
 El Licitador

En el caso de que se entablasen reclamaciones contra el pliego de condiciones que rige este concurso, la licitación se aplazará hasta la resolución de las mismas.

Chipiona, 23 de diciembre de 1987.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre convocatoria de concurso registros mineros (PP. 796/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Cádiz, hace saber: Que como consecuencia de la coducción del registro minero que a continuación se detalla quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoco concurso de las comprendidos en esta Provincia, y en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia su mayor superficie pertenece a ésta de Cádiz, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

Concesión de explotación

1.193. «Los Peñas del Almez». Núm. 1.193. 15 cuadrículas. Alcalá de los Gazules, Cádiz. Caliza.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado del 11 y 12 de diciembre) y artículo 11 de la Ley de modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre de 1980 (Boletín Oficial del Estado de 21 de Noviembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial (Plaza de la Constitución, s/nº), en las horas de Registro, durante el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponde efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado solicitudes.

Cádiz, 5 de agosto de 1987.- El Delegado, P.D. El Secretario General, Emilio Delgado Tarralbo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1217/87).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre INFORMACION PUBLICA sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio y atender nuevas peticiones de suministro en la zona Sur de la localidad de Valdepeñas de Jaén.

LINEA ELECTRICA:

Origen: En línea existente «Alcaudete-Valdepeñas de Jaén»
 Final: En nuevo centro de transformación denominado «El Bosque».

Términos municipales afectados: Valdepeñas de Jaén.

Tipo: Aérea y subterránea, en doble circuito.

Longitud en Km.: 0'816 aéreas y 0'019 subterráneas.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al-ac. de 54'6 mm² y Al. de 3 x 95 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido en cadenas de 3 elementos.

ESTACION TRANSFORMADORA: Denominada «El Bosque».

Tipo: Interior

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 25.000 ± 5% / 398.230 Voltios.

Precedencia de las materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 6.903.305.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación, 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 30 de noviembre de 1987.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera (PP. 1216/87).

La Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga, hace saber que:

Ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.398.

Nombre: «Caladilla».

Mineral: Sección CI.

Cuadrículas: 17.

Término municipal: Nerja y Frigiliana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado por el Artº 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 30 de noviembre de 1987.- El Delegado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ejecutar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan (JA-1-CA-119).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras «Mejora de trazado en la carretera de Jerez a Algeciras, C-440, p.k. 27 al 30. Localidad: «Medina Sidonia. Clave: JA-1-CA-119», de la que resulta afectada de expropiación forzosa la finca que, con expresión de su propietario y parte en que se le afecta, al final se relaciona, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguiente de la Ley de 16 de diciembre de 1951 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Finca única: «El Madroño».
 Propietario: D. Fermín Bohorques Escribano.
 Domicilio: En propia finca C-440 p.k. 32.
 Se le expropia: 48.693 m².

Cádiz, 23 de diciembre de 1987.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

DELEGACION PERIFERICA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

ANUNCIO (PP. 1200/87).

Don Guillermo Lonza Molet, en nombre y representación de la Sociedad «Terfla Morbella, S.A.», con domicilio en Madrid, calle Goya, núm. 23, ha solicitado del Excmo. Sr. Ministro de Transportes,

Turismo y Comunicaciones, autorización para el fondeo estacional de una plataforma en aguas de Marbella (Málaga).

Esta Delegación Periférica, tiene el proyecto de dicha instalación flotante, que estará de manifiesto a disposición del público durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con el fondeo estacional solicitado, puedan formular sus reclamaciones durante los días y horas hábiles, en estas oficinas sitas en Paseo de la Farola, núm. 11, Málaga.

Málaga, 20 de noviembre de 1987.- El Delegado, Juan Garot Núñez.

UNAPROLIVA

CONVOCATORIA de Junta General Extraordinaria (PP. 18/88).

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoco a Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo sábado día 16 de enero de 1988, en los locales de la Confederación Empresarial Jiennense, sita en Avda. de Madrid n° 32 de Jaén, a las 11'30 horas en primera convocatoria y o las 12 horas en segundo, para deliberar sobre el siguiente Orden del día.

Primero. Lectura y aprobación si procede, del acta de la Asamblea General anterior.

Segundo. Modificación de los Artículos 6°, 9°, 10° y 20° de los Estatutos.

Tercero. Aprobación si procede, de la gestión realizada por la Junta Directiva.

Cuarto. Aprobación, si procede, de los Presupuestos para el año 1988.

Quinto. Aprobación, si procede, del plan de financiación.

Sexto. Asuntos varios.

Séptimo. Ruegos y preguntas.

Córdoba, 28 de diciembre de 1987.- El Secretario General.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Teléfonos: 1954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.